

ACCIÓN URGENTE

PARAGUAY: LIBERTAD PARA DEFENSOR DE LOS DERECHOS AMBIENTALES

Vidal Brítez fue detenido el 26 de marzo en Paso Yobái, Guairá, como represalia por su defensa de un medioambiente limpio, saludable y sostenible. El Ministerio Público lo acusa de presuntos actos de coacción grave por un incidente en el que no participó. Instamos al Ministerio Público a respetar las garantías procesales de Vidal Brítez y a retirar los cargos, lo que daría lugar a su liberación.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Dr. Emiliano Rolón Fernández

Calle Chile y Avda. Ygatimi

Asunción - Paraguay

Correo-e: comunicaciones@ministeriopublico.gov.py

Estimado Sr. Rolón:

Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por la detención de Vidal Brítez, ocurrida el 26 de marzo en Paso Yobái, y por su procesamiento. Vidal Brítez es un líder sumamente valorado, que lleva mucho tiempo defendiendo el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible y el derecho a la alimentación, y desempeña un papel crucial contra la contaminación en Paso Yobái.

Amnistía Internacional ha confirmado que el procesamiento está relacionado con un incidente en el que Vidal Brítez no participó, lo que indica que dicho procesamiento no es más que una represalia por su activismo. Sus familiares sienten preocupación por las consecuencias que la reclusión tendrá en su delicado estado de salud, dado que padece asma.

Según el derecho internacional de los derechos humanos, todos los Estados están obligados a respetar y proteger el derecho a defender los derechos humanos. La criminalización de Vidal Brítez incumple esta obligación y crea un efecto disuasorio para otros defensores y defensoras que abogan por un medioambiente limpio, saludable y sostenible. Además, Paraguay tiene la obligación internacional de respetar las garantías procesales y el derecho a un juicio justo.

Por tanto, lo insto a retirar los cargos contra Vidal Brítez y a respetar el derecho a defender los derechos humanos en Paraguay.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Vidal Brítez Alcaraz es un productor de yerba mate, de 56 años de edad, y presidente de la Asociación de Yerbateros de Paso Yobái, en Santa María. Ha desempeñado un papel crucial en la lucha por una alimentación saludable y en la denuncia de la contaminación medioambiental provocada por las actividades mineras en la región. Paso Yobái, un distrito situado en el departamento de Guairá, región centro oriental de Paraguay, es una zona de minería de oro, y en el territorio operan empresas mineras transnacionales como Latin American Minerals Paraguay (Lampa SA) y CEMA SA. En 2022, el relator especial de la ONU sobre sustancias tóxicas y derechos humanos, Marcos Orellana, realizó una visita a Paraguay y [verificó específicamente la situación](#) en Paso Yobái, señalando que “el uso de mercurio y cianuro en la minería aurífera está generando graves impactos ambientales”.

Esto ha afectado a la producción de yerba mate, un emblema nacional de Paraguay. Los productores de yerba mate (o yerbateros) [han denunciado](#) la contaminación y las consecuencias económicas negativas que han sufrido con la pérdida de mercados para su producción. Han presentado varias querellas penales por delitos ambientales ante la fiscalía regional de Villarrica, aunque no han conseguido que se detengan las prácticas ilegales y contaminantes.

En este contexto de tensión en la localidad, el 10 de enero de 2025 [se produjo un enfrentamiento entre residentes](#). Una residente local, dedicada a la minería de oro, obtuvo, mediante un procedimiento cautelar, una orden judicial que le concedía una servidumbre a través de la propiedad de otro vecino, un yerbatero opuesto a las actividades mineras ilegales.

Con la ayuda de la Policía Nacional, camiones cargados de residuos mineros irrumpieron en la propiedad del yerbatero, de acuerdo con la orden cautelar. El incidente se saldó con un enfrentamiento entre los residentes (los mineros por un lado y los yerbateros por el otro) que al parecer se arrojaron piedras con hondas. A consecuencia de este incidente, el Ministerio Público abrió una causa penal en la que seis miembros de la Asociación de Yerbateros fueron acusados, entre ellos Vidal Brítez, que no estaba allí presente. En aquellos momentos, se encontraba en su domicilio, con sus trabajadores, a unos cinco kilómetros del lugar donde se produjo el incidente.

Los familiares de Vidal han expresado su preocupación por las consecuencias de la reclusión en la salud del defensor, que padece asma. Creen que el estrés asociado a la reclusión y la falta de atención pueden afectarle seriamente.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: español o inglés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 15 de mayo de 2025.
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Vidal Brítez (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: No procede